



CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED

CURSO 2026/2027

CENTRO ASOCIADO DE TORTOSA

PLAZA NÚM.: 3

Gema Menéndez Gomez

Presidenta/e de la Comisión

Inmaculada Vivas Sainz

Secretaria/o de la Comisión

Mònica Subirats Dellà

Vocal de la Comisión

Raquel García Vallés

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
13/05/2026 12:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:

HISTORIA DEL ARTE

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	PINTO BARO, OSCAR LUIS	13,39
2.º	CERCOS MAICAS, PABLO	12,95
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Gema Menéndez Gomez

Fdo.: Inmaculada Vivas Sainz

Fdo.: Mònica Subirats Dellà

Fdo.: Raquel García Vallés

Centro Asociado: TORTOSA

Plaza Número: 3

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Grado o Licenciatura en Historia del Arte	1,5 puntos
Grado o Licenciatura en Historia	1 puntos
Grado o Licenciatura en Humanidades y Arqueología	0,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Máster en Historia del Arte y Patrimonio	1 puntos
Máster en Historia	0,5 puntos
Máster en Humanidades y Arqueología	0,25 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Doctorado en Historia del Arte y Patrimonio	2 puntos
Doctorado en Historia	1,5 puntos
Doctorado en Humanidades y Arqueología	1 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
La comisión ha decidido no incluir criterios específicos, por tanto, se valora 0,20 por curso	0,2 puntos

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
La comisión ha decidido no incluir criterios específicos	0,2 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Grado en Historia del Arte e Historia	1 puntos
Grado en Humanidades y Arqueología	0,5 puntos

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Educación Superior o Educación Secundaria Postobligatoria en Historia del Arte e Historia	0,5 puntos
Educación Superior o Educación Secundaria Postobligatoria en Humanidades y Arqueología	0,25 puntos
Centros educativos legalmente reconocidos en Historia del Arte e Historia	0,25 puntos
Centros educativos legalmente reconocidos en Humanidades y Arqueología	0,15 puntos

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Asignatura cuatrimestral en Historia del Arte e Historia	0,2 puntos
Asignatura cuatrimestral en Humanidades y Arqueología	0,1 puntos
Asignatura anual en Historia del Arte e Historia	0,4 puntos
Asignatura anual en Humanidades y Arqueología	0,2 puntos

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Historia del Arte e Historia	0,2 puntos
Humanidades y Arqueología	0,1 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por artículo o capítulo de libro	0,5 puntos
Por libro	1 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por artículo o capítulo de libro	0,2 puntos
Por libro	0,5 puntos
Por publicación en congresos	0,2 puntos
Otros	0,1 puntos

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada publicación	0,1 puntos
----------------------	------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).	Hasta 5 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)	Hasta 2,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Doctorado y Máster	1 puntos
Grado	2 puntos

Cursos	0,5 puntos
--------	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Cada uno de los 5 bloques valorados	0,8 puntos
-------------------------------------	------------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior. Hasta 2 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Conocimiento de una lengua cooficial (Catalán) B1	0,5 puntos
Conocimiento de una lengua cooficial (Catalán) B2	1 puntos
Conocimiento de una lengua cooficial (Catalán) C1	1,5 puntos
Conocimiento de una lengua cooficial (Catalán) C2	2 puntos

<p>* La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).</p>	
---	--



C. ASOCIADO: TORTOSA
PLAZA NÚM.: 3

Carrera: GRADO EN HISTORIA DEL ARTE	
Departamento: HISTORIA DEL ARTE	
Asignatura 1: Historia del Arte Antiguo en Egipto y Próximo Oriente	Código 1: 67021017
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2	
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																									
			1	2a MAX. 3	2b MAX. 1,5	2c MAX. 1	2d MAX. 2	2e MAX. 1,5	2f MAX. 0,5	2g MAX. 0,5	TOTAL MAX. 5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX. 1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7			TOTAL MAX. 4
1	***5795**	CERCOS MAICAS, PABLO		2,53	1,50	1,50	0,00	0,00	0,30	0,00	5,50	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,50	0,50	2,25	2,25	0,00	0,00	3,20	3,20	12,95	
2	***7248**	MARTÍNEZ CORTÉS, ISABEL		1,79	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	0,50	4,79	0,00	0,25	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	2,40	2,40	9,94	1,00
3	***1538**	PINTO BARO, OSCAR LUIS		1,79	1,00	0,00	0,00	0,40	0,00	0,20	3,39	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,00	2,00	2,50	2,50	13,39	